

hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 28 de Mayo de 1991.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

TITULAR: Regina del Carmen Mora Herrero
D.N.I./C.I.F.: 16.546.063
DOMICILIO: Luis Barrón, 21-4º G
Nº LIQUIDACION: 7592/91
HECHO IMPONIBLE: I.0-0343-I
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: Miguel Angel Paredes Lebrón
D.N.I./C.I.F.: 16523926
DOMICILIO: Vélez de Guevara, 20-1º IZ
Nº LIQUIDACION: 6370/91
HECHO IMPONIBLE: M-4738-AZ
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: María Vega Rodríguez Eguíluz
D.N.I./C.I.F.: 16452876
DOMICILIO: Vélez de Guevara, 13-3º Dr.
Nº LIQUIDACION: 7771/91
HECHO IMPONIBLE: BU-6732-E
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: José Manuel González Hernández
D.N.I./C.I.F.: 11908223
DOMICILIO: San Prudencio, 14-3º A
Nº LIQUIDACION: 10228/91
HECHO IMPONIBLE: L0-6075-G
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: Fermín Subero Nalda
D.N.I./C.I.F.: 16520044
DOMICILIO: Rodríguez Paterna, 13-CS
Nº LIQUIDACION: 8229/91
HECHO IMPONIBLE: Z-9524-O
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: Recambios Guerrero Lázaro, S.A.
D.N.I./C.I.F.: A-26026401
DOMICILIO: Somosierra, 21-Bj-1
Nº LIQUIDACION: 7735/91
HECHO IMPONIBLE: BI-0327-J
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: Ignacio Gil Latorre
D.N.I./C.I.F.: 16526113
DOMICILIO: Avd. República Argentina, 26-5º Dr
Nº LIQUIDACION: 8269/91
HECHO IMPONIBLE: L0-2352-B
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: Lorenzo Marín Borjabad
D.N.I./C.I.F.: 16538098
DOMICILIO: Valderuga, 16-1º
Nº LIQUIDACION: 7509/91
HECHO IMPONIBLE: Z-9527-H
IMPORTE: 5.400 Ptas.

TITULAR: Recambios Guerrero Lázaro, S.A.
D.N.I./C.I.F.: A-26026401
DOMICILIO: Somosierra, 21-Bj-1
Nº LIQUIDACION: 7740/91
HECHO IMPONIBLE: BI-0327-J
IMPORTE: 5.400 Ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Exposición pública del Padrón de Habitantes III.C.873

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de Abril de 1991, se adoptó el acuerdo de aprobación del Padrón Municipal de Habitantes renovado a 1 de Marzo de 1991.

Se expone al público dicho Padrón en la Secretaría Municipal por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones tengan por conveniente.

San Román de Cameros, a 27 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991 III.C.858

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1991 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.160.000
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	1.075.000
4	Transferencias corrientes	1.700.000
5	Ingresos patrimoniales	202.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	1.000.000
9	Pasivos financieros	2.400.000
TOTAL INGRESOS		7.637.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.067.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.670.000
3	Gastos financieros	300.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.400.000
9	Variación de pasivos financieros	200.000
TOTAL GASTOS		7.637.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Santa Coloma, 25 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.874

El Pleno del Ayuntamiento de Santurde, en sesión celebrada el día 20 de Mayo de 1991, acordó aprobar el Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al día 1 de Marzo de 1991.

Se expone al público por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; durante dicho período los interesados pueden presentar ante el Sr. Alcalde las reclamaciones que estimen oportunas acerca de inclusiones, exclusiones y datos de su inscripción, hoja padronal por el cumplimentada y el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santurde de Rioja, 29 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.875

El Pleno del Ayuntamiento de Santurdejo, en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1991, acordó aprobar el Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al día 1 de Marzo de 1991.

Se expone al público por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; durante dicho